

CEOE reclama a Escrivá que amplíe la moratoria de cuotas a las empresas

EL GOBIERNO CONCEDE EL RETRASO DE SEIS MESES A DOCE SECTORES / La patronal reprocha al ministro que ha excluido a la mayoría de las sociedades. El Ejecutivo responde que ya están cubiertas por ERTE.

M. Valverde. Madrid

La decisión del Gobierno de aplicar sólo a doce sectores de la economía la moratoria de seis meses en el abono de las cotizaciones sociales se ha convertido en otro motivo de disputa, uno más, entre el Ejecutivo y los empresarios.

El *Boletín Oficial del Estado* publicó ayer una orden del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que autoriza a las empresas y a los autónomos que puedan seguir trabajando a pesar del estado de alarma por la epidemia del coronavirus a pedir una moratoria de seis meses en el abono de las cotizaciones sociales.

Entre ellos, un sector de la agricultura, con cultivos perennes y no perennes; los carpinteros de madera y de metal; comercios no especializados, o con predominio de alimentación, bebidas y tabaco; dentistas, fontaneros, impresión y artes gráficas, panaderías y pastelerías, peluqueros y publicistas.

La orden ministerial desarrolla el artículo 34 del Real Decreto-ley del pasado 31 de marzo, por el que el Gobierno aprobó nuevas medidas complementarias en política social y económica para hacer frente a la epidemia del coronavirus. La moratoria en el pago de las aportaciones de las empresas se refiere a las cotizaciones sociales com-

prendidas entre abril y junio. Y entre mayo y julio en el caso de los autónomos. Es decir que, en función de la sociedad, el pago de las mismas se puede retrasar hasta finales de año o principios de 2021.

Sin embargo, la orden ministerial ha provocado un documento de protesta de los empresarios ante el titular de la Seguridad Social, José Luis Escrivá, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN.

Directamente, CEOE y Cepyme acusan al Gobierno de discriminar a la mayoría de los sectores económicos con la moratoria de cotizaciones sociales; incumplir su propio Real Decreto-ley del 31 de marzo y romper la jerarquía normativa establecida en la Constitución.

Discriminar

Ambas organizaciones aprecian que la orden ministerial discrimina a las empresas de la mayoría de los sectores porque selecciona “una serie de sectores económicos que podrán acogerse a la moratoria de cotizaciones sociales por su código de actividades económicas (CNAE), sin otra justificación”. Dicho de otra manera, la norma ministerial “impide a determinados sectores acceder a solicitar la moratoria por el simple hecho de pertenecer a una actividad y permite a otras su solicitud, sin establecer ningún



El ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, José Luis Escrivá, a la derecha, con el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi.

requisito o condición objetiva”. Es decir, en contra de lo que dice el Real Decreto-ley mencionado. “Una orden ministerial debe atenerse a los mandatos y previsiones de una norma de rango superior” y, por tanto, en este caso, el Gobierno “incumple el deber constitucional”, dice el documento interno de la patronal.

La orden ministerial “deja fuera [de la moratoria en el pago de las cotizaciones sociales] a la mayoría de los au-

tónomos”, dijo ayer Lorenzo Amor, presidente de ATA, la organización mayoritaria del sector y también uno de los vicepresidentes de CEOE. En su opinión, no están cubiertos sectores tan importantes como la construcción, los transportes, la pesca o las actividades profesionales.

Fuentes de la Seguridad Social consultadas por EXPANSIÓN respondieron que los sectores que no están en la orden ministerial están acogidos a las medidas de los ERTE

por fuerza mayor que ha puesto en marcha el Gobierno, para intentar salvar a las empresas y el empleo. Las compañías no pagan el salario de los trabajadores, o una parte del mismo, y las cotizaciones sociales durante el expediente. En segundo lugar, la Seguridad Social recordó que 1,4 millones de autónomos van a tener la prestación por desempleo especial para este colectivo, conocida como cese de actividad. Y además no tienen que cotizar.

El Gobierno quiere “blindar” la sanidad en una reforma constitucional

Expansión. Madrid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consideró ayer que habrá que hacer una reforma constitucional para “blindar” la sanidad pública, como una de las “lecciones” que cree que se pueden extraer de esta pandemia del coronavirus “más allá de ideologías”. En la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, en el que se ha aprobado el plan de desescalada, recordó que este planteamiento de reforzar la sanidad ya estaba en el acuerdo de Gobierno de coalición e incluso en su programa electoral.

“Probablemente tengamos que hacer una reforma de nuestra Constitución para blindar la sanidad pública”, afirmó, para reforzar algo que cree que se ha demostrado “tan imprescindible y tan importante” ante esta pandemia como es el Sistema Nacional de Salud. Añadió que es necesario reforzar el estado del bienestar y también tener un sistema de salud “mucho más fuerte”, al tiempo que ha destacado la labor “encomiable” de todos los sanitarios, porque de esta crisis hay que “extraer lecciones para que en un futuro no nos vuelva a ocurrir”. A su juicio, esto entra dentro de los planteamientos que tanto las fuerzas políticas como las comunidades se han hecho ante la pandemia para evitar en el futuro otra situación como ésta. Sánchez insistió en que hay que reforzar los centros de Atención Primaria y, en general, los de salud pública, que “se han visto deteriorados porque se han priorizado otra serie de cuestiones”, ha lamentado.

Congreso y reconstrucción

Por otro lado, la Mesa del Congreso aprobó por unanimidad la creación de una Comisión sobre la Reconstrucción de España tras el Covid-19 conforme al formato ideado por el PSOE y Unidas Podemos, que se centra en el debate de propuestas de futuro y que excluye la fiscalización de la actuación del Gobierno de coalición en estas semanas. Los grupos tendrán dos días para designar a sus representantes con idea de ponerla en marcha la próxima semana. El PP insistirá en que la presidenta Ana Pastor al reunir la doble condición de exministra de Sanidad y expresidenta del Congreso.

Sánchez llama la atención a la banca

M.V. Madrid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, amonestó ayer a la banca por las quejas recibidas de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos sobre el trato y las exigencias que están recibiendo en la concesión de los créditos avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Los pequeños empresarios se han quejado al Gobierno de que, a cambio de concederles los créditos, los bancos les ponen muchas dificultades, exigiéndoles un aluvión de garantías y vendiéndoles otros productos, ajenos al crédito.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Minis-

tros, sobre las fases de atenuación del confinamiento de la población, Sánchez advirtió a la banca de que “el Gobierno está muy al tanto de las quejas recibidas de las pymes y autónomos sobre el trato y los planteamientos que se están haciendo por parte de determinados bancos” para la concesión de los créditos avalados por el ICO.

Por lo tanto, el presidente dio a entender que en las próximas líneas de concesión de créditos, el Gobierno tomará medidas para impedir que algunos bancos intenten abusar de las pymes y autónomos, siempre según las quejas de estos colectivos.

“En consecuencia –dijo Pedro Sánchez– también nosotros [el Ejecutivo] en las próximas líneas ICO que estamos poniendo en marcha estamos aprendiendo de cuál es la experiencia, y lo que les pedimos a los bancos, y al sector financiero en concreto, es que trabajen por que lleguen cuanto antes esas líneas de garantías y la liquidez a aquellos para quienes fueron concebidas, que fueron trabajadores autónomos y también pymes”, concluyó Sánchez.

Entre las medidas económicas que puso el Gobierno en marcha para intentar ayudar a los pequeños y medianos empresarios, incluidos

los autónomos, el Ejecutivo lanzó un programa de líneas de crédito respaldadas por el ICO, con una cuantía máxima de 100.000 millones de euros.

Hasta el momento el Gobierno ha habilitado 40.000 millones de euros, en dos tramos de 20.000 millones de euros cada uno.

Hasta el pasado domingo, el ICO había aprobado 187.006 solicitudes de avales

El presidente pide a las entidades financieras que agilicen los créditos avalados por el ICO

para créditos por importe de 18.767 millones de euros, lo que permitirá conceder, con la ayuda de la banca 24.452 millones de euros. La cifra supera a toda la financiación concedida por el sistema financiero en febrero, informa *Efe*.

El 98,5% de las peticiones han sido para autónomos y pymes, con 13.802 millones en avales, con los que obtendrán casi 17.267 millones en financiación. Para el resto de empresas, el Estado ha avalado 4.965 millones de euros, a través de 2.860 operaciones, con lo que la financiación movilizada para estas empresas es de 7.185 millones.